

“Programa de Gestión Sostenible De Recursos Del
Subsuelo E Infraestructura Asociada”

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4989/OC-EC

Licitación Pública Internacional (LPI)

ADQUISICIÓN DE IMÁGENES SATELITALES Y MODELOS DIGITALES DE ELEVACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257)”

CÓDIGO: EC-L1257-P00005

BOLETÍN DE ACLARACIONES N° 1

JUNIO DE 2024

1. Aclaraciones y/o Preguntas

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA No. 1:

En relación con el procedimiento arriba mencionado, nos gustaría pedirle si podría facilitarnos los SHP, KML/KMZ o GJSON de las zonas de interés para el modelo digital de superficie y para los datos de satélite?

RESPUESTA No. 1:

Referirse a la Enmienda Nro. 1, establecida en el BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 1.

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA No. 2:

¿Dónde podemos encontrar la especificación técnica?

RESPUESTA No. 2:

Las Especificaciones Técnicas se encuentran en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 3, desde la página 81 a la página 85 del documento de licitación (DDL), que se encuentra publicado en la página web del Instituto de Investigación Geológico y Energético; en el siguiente link:

<https://www.geoenergia.gob.ec/procesos-bid/>

ACLARACION Y/O PREGUNTA No. 3

Se solicita se esclarezca si en el caso de asociación o consorcio para para el cálculo promedio de facturación en los requisitos de los oferentes (DDL, IAO 38.1), el promedio se hará sobre la suma de los montos de facturación anual de todos los asociados o consorciados?

RESPUESTA No. 3:

Referirse a la Enmienda Nro. 2, establecida en el BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 1.

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 4

Se solicita que se indique si en caso de que el oferente no es fabricante y está ofertando en nombre del fabricante, el fabricante debe presentar documentadamente los 3 requisitos estipulados en los DDL, IAO 38. En este caso los documentos deben ser copias simples? Y si el idioma es el Inglés, deben tener traducción o no?, dado que dentro del ámbito de los países miembros del BID ese idioma es el más común.

RESPUESTA No. 4:

Considerando que no se ha incluido instrucción diferente a la establecida en el DDL, se aclara que los oferentes podrán presentar documentación en copias simples.

Respecto al idioma, los oferentes deberán observar lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, así como lo determinado en el literal C. Preparación de las Ofertas, de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), específicamente en la IAO 10.1, que establece:

El idioma de la Oferta es: **Español**

Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma **Español**

El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es **Español**

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 5

Para el caso de que el oferente no es fabricante y está ofertando en nombre del fabricante, los montos de los 2 contratos solicitados dentro de los últimos 5 años, pueden ser de

cualquier monto inferior a los indicados para el caso del fabricante?

RESPUESTA No. 5:

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, literal (b) de los DDL, establece: “(...) el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 2 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 5 años”. Por lo mencionado, el monto sumado no debe ser inferior al solicitado como monto mínimo total.

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 6

La carta de autorización del fabricante puede estar en idioma inglés u obligatoriamente debe estar en español o con traducción al español?

RESPUESTA No. 6:

Referirse a la **Respuesta No. 4**

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 7

¿Dentro de las imágenes actuales del lote 2 (VNIR + PAN), es necesario presentar una banda pancromática?

RESPUESTA No. 7:

Si es necesario, conforme se determina en el DDL numeral 1.2, en donde constan las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 2: IMÁGENES SATELITALES, de las que se extrae: “Debe cubrir el espectro electromagnético visible (V), el infrarrojo cercano (NIR) y la banda pancromática (PAN)”.

ACLARACION Y/ PREGUNTA N° 8

¿A qué sector pertenecen las imágenes históricas?

RESPUESTA No. 8:

Las imágenes históricas corresponden a 27510 km² que deben estar dentro de los límites del área de adquisición de Modelos Digitales de Elevación, establecidos en la sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 86 del DDL, Especificaciones Técnicas del Lote 1. Imágenes Satelitales, Figura 1. Área de adquisición de Modelos Digitales de Elevación.

ACLARACION Y/ PREGUNTA N° 9

Con la finalidad de disminuir las afecciones atmosféricas e incrementar la resolución espectral, ¿se puede obtener las imágenes mediante sensores aerotransportados?

RESPUESTA No. 9:

No, el objeto de contratación, obedece a la adquisición de Imágenes satelitales multiespectrales.

ACLARACION Y/ PREGUNTA N° 10

Los pliegos mencionan que no se requiere de una ortorectificación de las imágenes, en función de esto, ¿no se deberá tomar puntos de control?

RESPUESTA No. 10:

Referirse a la Enmienda Nro. 3, establecida en el BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 1.

ACLARACION Y/ PREGUNTA N° 11

Dada la cantidad de documentación que hay que presentar que corresponde a empresas extranjeras y que debe además traducirse, se solicita una ampliación al plazo de entrega de las ofertas de 30 días adicionales, dado que son procesos de preparación de documentos que dependen de factores y

personas fuera del control del oferente, petición amparada en lo estipulado en el párrafo 8.3 de la Sección 1 de los DDL.

RESPUESTA No. 11:

Referirse a la Enmienda Nro. 4, establecida en el BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 1.

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 12

En el caso de que los bienes sean producidos por una agencia gubernamental perteneciente a un Gobierno Extranjero, que criterios aplican para los documentos de "Declaración de impuesto o del estado de situación económica financiera, conforme a la legislación del país del oferente."

RESPUESTA No. 12:

El criterio para la "Declaración de impuesto", radica en conocer si la empresa se encuentra activa y operando de acuerdo con su giro del negocio.

Con respecto al "Estado de situación económica - financiera", el criterio radica en conocer la situación financiera de la empresa.

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 13

Dado que la colección exitosa de datos de la Tierra desde un satélite depende de factores meteorológicos, fuera del control humano, el plazo de entrega de los productos puede extenderse, fundamentando adecuadamente esta petición?

RESPUESTA No. 13:

En la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), numeral 34. Prórroga de los Plazos, 34.1 establece: *"Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento*

de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa”, por ende, en beneficio de la calidad de los productos y bajo los justificativos pertinentes, existiría la posibilidad de extensiones de plazo.

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 14

La documentación del fabricante, tanto de experiencia como de información financiera, ¿debe estar apostillada?

RESPUESTA No. 14:

Referirse a la Respuesta No. 4

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 15

En la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 2. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, ¿es posible que el técnico sea un Ingeniero Agrónomo con maestría en Sistemas de Información Geográfica?

RESPUESTA No. 15:

En atención a los requerimientos formulados en el numeral 2 de la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y del que se extrae: “Título universitario en cartografía, geografía, geología o teledetección”, y considerando que una maestría en Sistemas de Información Geográfica, corresponde a un título universitario que se enmarcaría en los campos detallados, será aceptable el título referido.

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 16

El documento en la página 85, Especificaciones técnicas Lote 1, menciona entre otras cosas: “La Transferencia de conocimiento tiene como objetivo garantizar que el equipo técnico del IIGE

adquiera las habilidades esenciales para editar y procesar de manera eficiente los modelos digitales de elevación. La duración de esta transferencia será de 8 horas y estará diseñada para un máximo de 5 participantes...

En los servicios conexos ¿Se dará mayor puntaje si la ofertante entrega una licencia de software comercial, especializado en el procesamiento y edición de modelos digitales de elevación; como valor agregado?

RESPUESTA No. 16:

La provisión de una licencia de software comercial no está explícitamente contemplada en los criterios de evaluación determinados en las especificaciones técnicas, en tal razón y considerando que el proceso no prevé una evaluación por puntaje, no se otorgará beneficio alguno por la inclusión del recurso referido.

ACLARACION Y/ PREGUNTA No. 17

En relación a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) y Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, en el producto Lote 2 - Imágenes Satelitales multiespectrales de alta resolución para la prospección de indicios de ocurrencias minerales en la Cordillera Real del Ecuador.

Solicitamos por favor se aclare si es posible realizar una modificatoria o enmienda a los DDL para dividir el producto Lote 2 en un tercer producto (Lote 3)

RESPUESTA No. 17:

No es pertinente, la formulación de lotes merece a aspectos técnicos, de los que resalta que el Lote 2, imágenes satelitales, corresponde a imágenes similares únicamente con diferente rango espectral, contando con servicios conexos directamente relacionados.

Ing. Andrea Verónica Albán Villacreces
PRESIDENTE DEL CTES

Ing. Ernesto Yáñez
Titular del área requirente.

Ing. Franz Betancourt
**Como profesional técnico afín al
objeto contractual.**

Lo certifica,

Econ. Byron Mejía
SECRETARIO DEL CTES